

mentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo Don Agustín Espínola, causando el suceso tanta admiración como entusiasmo en la Corte española, en atención á que el nuevo Pastor apenas contaba 39 años de edad.

Una vez consagrado, hizo sus preparativos de viaje, y después de despedirse del Rey, á quien indicó sus propósitos como Prelado, se embarcó en Cádiz, por los meses de Marzo ó Abril de 1640, llegando á Veracruz el 24 de Junio del mismo año; trayendo, además, el nombramiento elevadísimo de Visitador de la Real Audiencia.

Luego que el Sr. Palafox llegó á Puebla y dió principio á su administración, dispuso que se continuara hasta que se concluyera, la Catedral, que se había comenzado hacía un siglo, y cuyos trabajos se habían interrumpido por falta de recursos, desde el año de 1618. Se calculó que se necesitarían unos veinticinco años para terminar la fábrica, pero el Sr. Palafox obró con tal empeño y actividad, que contando con quince mil pesos que dió de su peculio y con cuatrocientos mil más que se reunieron, quedó terminada en nueve años, siendo uno de los más hermosos edificios de la República.

Concluida la obra de la Catedral, el Sr. Palafox erigió y dotó con una renta de doce mil pesos anuales el célebre colegio de San Pedro y San Pablo, donde se fundaron cátedras de idioma mexicano, retórica, filosofía y teología, y por último, dotó al establecimiento con una magnífica biblioteca, para la que regaló más de seis mil volúmenes. Fundó también el convento de Santa Inés dándole reglas é instituciones; amplió el convento de San Juan y reparó muchas iglesias de su Obispado.

Por último, fundó un colegio para niños huérfanos, á quienes dotó con el fin de que pudieran tomar estado: formó las ordenanzas del hospital de San Pedro, enriqueció su iglesia y protegió el establecimiento con cuantos recursos le proporcionó su notable caridad.

Practicó una visita á toda sus diócesis, caminando más de cuatrocientas leguas á caballo, estableciendo el orden posible en las iglesias, á las que impartió toda la protección que pudo.

Como hemos dicho ya, el Sr. Palafox vino al país no sólo como Obispo de Puebla, sino con la investidura de visitador de la Audiencia y Juez de residencia de los virreyes Cerralvo y Cadereyta.

El año de 1642, y á la sazón que gobernaba la Nueva España el Duque de Escalona, D. Diego López Pacheco, fué nombrado el Sr. Palafox Arzobispo de México, á cuya capital vino, quizá no sólo para tomar posesión de su arquidiócesis, sino para cumplir las otras comisiones que se le habían confiado.

En tales momentos, estaban en guerra España y Portugal, y como el Virrey pertenecía á esta nacionalidad, natural era que se hiciera sospechoso ante los ojos del Soberano. Por esto, tal vez, el Sr. Palafox recibió orden, y más tarde, en uso de sus facultades, lo depuso del Virreinato y tomó las riendas del Gobierno Civil, en el que, el ilustre Prelado dió á conocer sus incomparables dotes administrativas, pues que en sólo cinco meses que gobernó, levantó doce compañías de milicia, á las que hizo adiestrar en el manejo de las armas: estableció talleres en México y Veracruz, visitó los colegios, dió leyes á la universidad, y visitó los tribunales, sirviéndose para sus múltiples atenciones de ocho secretarios, que apenas daban á basto á tan prodigiosa actividad.

Desgraciadamente tuvo el Sr. Palafox una época que lo llenó de amargura y lo hizo hasta temer por su vida.

Nos referimos á sus controversias con los miembros de la Compañía de Jesús, y de ellas nos ocuparemos someramente.

Cuando el Sr. Palafox llegó á Puebla, ya existía un litigio, con motivo de una hacienda que el Dr. D. Hermenegildo de la Serna, había cedido para la fundación de un colegio en Veracruz.

Este litigio dió ocasión á que se publicaran varios escritos por ambas partes, los que fueron agriando los ánimos entre el Prelado y los jesuitas.

Esto dió también motivo para que el Sr. Palafox se manifestara resentido de aquellos, ya porque éstos lanzábanle conceptos inconvenientes en sus sermones, ya porque con otros actos incorrectos, manifestaban su falta de cortesía para con el Obispo, y ya en fin, porque habían hecho salir de Puebla al P. López, á quien aquel tenía en grande estima por sus afanes en favor de la raza indígena.

A su vez los jesuitas se quejaban de la conducta del Prelado, alegando que había prohibídole predicar al padre Juan de San Miguel y hecho otras manifestaciones hostiles á individuos de la Compañía de Jesús.

Por fin, el día 6 de Marzo del año de 1647, el Provisor y Vicario del Sr. Palafox, notificó á los rectores de los colegios de jesuitas un edicto, suspendiéndoles las licencias que tenían para predicar, y previniéndoles que dentro de veinticuatro horas le presentaren esas licencias y que de no hacerlo se procedería á lo que hubiera lugar.

Como los jesuitas gozaban del privilegio de ejercer su ministerio sin necesidad de previo examen de suficiencia por los diocesanos, contestaron al Obispo que el privilegio no era individual sino colectivo á la Compañía y que por lo mismo la notificación debía hacerse al Provincial que residía en México, á quien ya le daban el correspondiente aviso; absteniéndose entre tanto de sacar las procesiones de la doctrina y de predicar los sermones del primer jueves de cuaresma. Sin embargo, una comisión de los jesuitas se acercó al Sr. Palafox, suplicándole diera permiso para que se dijera el sermón del viernes que ya estaba anunciado, á lo que se negó el Obispo, apesar de lo cual, el padre Legaspi pronunció el sermón, hecho que acabó de disgustar al Prelado, quien en la misma tarde hizo publicar un edicto en que increpaba á los jesuitas de desobediencia y trasgresión de los preceptos del Concilio de Trento y les mandó que no confesaran ni predicaran, bajo la pena de excomunión mayor, pena que se haría extensiva á los feligreses que oyeran los sermones ó se confesaran con ellos.

Atento el poder de los jesuitas, ya se comprenderá fácilmente el escándalo que se armó: el Provincial de México, de acuerdo con el virrey y otros altos funcionarios en el orden civil y eclesiástico, hizo nombrar "Jueces conservadores" para que estos resolvieran las importantísimas cuestiones que se debatían.

Estos jueces, después de declararse competentes para dirimir la contienda y reconocida su jurisdicción por el P. Provincial, resolvieron: . . . "Que los jesuitas fuesen restituidos y amparados en sus posesiones en que habían estado de confesar y predicar en Puebla: que el Sr. Palafox no pudo usar ni su Provisor tampoco, de los medios de violencia, despojos, injurias y agravios inferidos en los autos de ocho de Marzo, ni menos de las censuras en ellos fulminadas: que se notificase al Señor Obispo y su Provisor, repusiesen dentro de seis días dichos autos,

dejando á los jesuitas sin estorbo ni impedimento en el ejercicio de su ministerio y absolviere á precaución á los que hubieren incurrido en la excomuni6n," bajo la pena de que si el Sr. Palafox no cumplía, fuera multado en dos mil ducados, incurriendo, además, en la pena de excomuni6n mayor.

Al ser notificado de la anterior resoluci6n el Sr. Palafox, hizo levantar en el interior de la Catedral un luctuoso t6mulo; en medio del clamoreo de las campanas, apag6 las velas y las pisote6, practicando otras tremendas ceremonias ante el Cabildo y el numeroso pueblo que llenaba las naves del templo y predic6 explicando la significaci6n de tan terrible procedimiento. Luego dirigi6 una carta con todas las formalidades necesarias para que pudiera producir efectos legales al fiscal Melian, haciéndole saber la espantosa excitaci6n que habia en Puebla entre sus partidarios y los jesuitas; que en los conventos de San Agustín y de los últimos referidos, se estaban haciendo acopios de armas y manifestándole que de los crímenes y excesos que se cometieran, no sería responsable. Después de multitud de peripecias que cada día exaltaban más los ánimos se resolvió que tuviera lugar una junta de avenencia en que los contendientes deponiendo el carácter con que estaban investidos, trataran el asunto con la serenidad necesaria para llegar á una soluci6n definitiva. Todo estaba arreglado para que tuviera lugar la junta, cuando se tuvo noticia de que el Sr. Palafox habia desaparecido de la Ciudad de Puebla.

¿Qué razones tuvo el Prelado para ocultarse? Fácil es suponer que ó temió ser víctima del furor de sus enemigos ó comprendió que era imposible todo arreglo según el estado en que se habia puesto la cuesti6n.

Se ignora el itinerario que el señor Palafox seguiría en su marcha; pero se sabe que estuvo algún tiempo oculto en el pueblo de San José Chapa, permaneciendo en una oquedad hecha en el mismo muro del templo, cuya entrada cubría y aun cubre una pintura en lienzo. Esta providencia nos hace comprender lo terrible de la persecuci6n que se le hizo y los temores que el Obispo debió tener por su vida; tanto más cuanto que era bien conocido su valor personal. Arregladas ó más bien amortiguadas mas tarde esas disensiones, y mientras se mostraban las cosas en aparente calma, en la corte se le hacia al señor Palafox una guerra cruda.

El marqués de Villena que no era probable olvidara el agravio que habia recibido del Obispo de Puebla deponiéndolo del virreinato, así como los demás enemigos de aquél, habian logrado predisponer el ánimo del rey á tal grado, que en 6 de Julio de 1648, el monarca le escribió al señor Palafox una carta ó cédula apremiantísima, en que lo llamaba, recomendándole de su puño y letra que ejecutase lo mandado con toda puntualidad.

Sin demora, comenzó el Sr. Palafox á hacer sus preparativos de viaje: escribió innumerables cartas de despedida á sus amigos, á los prelados, á los tribunales y demás personas de su estimaci6n, y el día 6 de Mayo de 1649, salió de Puebla rumbo á Veracruz, seguido del Ayuntamiento y de un gentío inmenso de todas las clases sociales y especialmente de los indios que veían en la partida del Prelado, la pérdida de un padre amoroso que velaba constantemente por su felicidad.

El Gobernador de Tlaxcala, salió con lucido y numeroso acompañamiento á recibir al obispo y durante tres días lo obsequió con la esplendidez de que era digno.

Al acercarse á Veracruz, salieron á recibirlo hasta dos leguas de distancia, el general de la flota, el almirante, el gobernador, el Ayuntamiento y casi todo el vecindario. Al llegar al puerto fué saludado con los disparos de la artillería, y en todo se le hicieron los mismos honores que á un virrey.

En Veracruz permaneció varios días, haciendo confirmaciones y confirmando los órdenes sagrados á muchos sacerdotes. Por fin, se embarcó, durando nueve meses en su travesía para llegar á la Corte.

En ésta, aun cuando se le guardaron algunas consideraciones, no fueron ciertamente las que se merecía por sus servicios, puesto que en lugar de elevarle á mayor puesto se le sujetó á proceso, en el cual nadie se atrevió á formular acusaci6n, por lo que y en vista de las constancias procesales, el juez de Indias D. Francisco Calder6n Romero, pronunci6 sentencia, que en su parte resolutive dice:

"Fallo, atentos los autos y méritos de esta causa, que debo declarar, como declaro, al dicho Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Iglesia catedral de la Puebla de los Angeles, por bueno y limpio y recto Ministro, y celoso del servicio de Dios y del Rey nuestro señor, y que merece que su Magestad le premie los servicios que ha hecho en el uso y ejercicio de dichos cargos, honrándole y sirviéndose de su persona en iguales y aún mayores puestos y oficios."

Esta sentencia fué confirmada en todas sus partes por el Real Concejo de Indias, con fecha 8 de Agosto de 1652; ordenándose además en esta resoluci6n, que se le devolvieran al señor Palafox, los mil doscientos cuarenta y cinco pesos que habia entregado para costas.

Sin embargo de una resoluci6n tan honrosa, el rey en lugar de premiar los servicios verdaderamente eminentes del señor Palafox, lo hizo nombrar Obispo de Osma, el obispado más pobre sin duda de la península ibérica.

El Sr. Palafox aceptó con toda humildad y resignaci6n esta nueva prueba impuesta á sus virtudes y después de escribir una carta notabilísima por mil conceptos á sus fieles de Puebla, en que les expresaba todo su cariño y les recomendaba muy especialmente su piedad para con los indios, parti6 para su nuevo obispado.

En Osma tuvo que reducir sus gastos hasta lo increíble, á efecto no sólo de pagar las deudas que tenia de más de cien mil pesos, si no también para ejercer esa ardentísima caridad cuya práctica fué siempre su distintivo.

El cúmulo de contrariedades, de amarguras y desengaños de que habia sido víctima fueron precipitando el fin de su existencia, que el Prelado presintió y expiró con toda la serenidad del var6n justo. Escribió muchas cartas despidiéndose de las personas para él de respeto y estimaci6n, y después de recibir los santos Sacramentos, entregó su espíritu al Señor el día 19 de Octubre de 1659.

Los acontecimientos de la vida de tan ilustre Pastor fueron desde que se consagró al servicio de Dios, tan irreprochables, tan llenos de virtudes, que desde poco tiempo después de su muerte se promovió el proceso de su canonizaci6n, pero ésta no se ha logrado todavía, quizá porque aún á través de tres siglos repercute el eco de sus enemigos.

El genio esclarecido de Don Juan de Palafox y Mendoza no sólo brilló por su sabiduría y sus virtudes; sino también por sus dotes literarias, pues que nos dejó escritos quince volúmenes, sobre diferentes materias, haciéndose observar en todas sus obras, notable galanura de estilo, exquisita correcci6n, y una erudici6n á la verdad envidiable.